



DECRETO N° 776

TEMUCO, 13 JUN 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.06.2024, presentada por LEONARDO AQUILES CALABRANO ARRATIA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : LEONARDO AQUILES CALABRANO ARRATIA
R.U.T. : 13.392.451-5
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **3-3329**
Código : 711.001
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANDRES BELLO N°248 DEPTO 503
A la dirección comercial : DOÑA ENRIQUETA N°2850
Rol Avalúo : 4556-22
Fecha de Solicitud : 10.06.2024
Traslado N° : 45
Fecha otorgamiento : 10.06.2024
Email : aseprof.tco@gmail.com
Celular : 731417

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2941202